

PARQUESUR es un Centro Comercial, que entiende que implantar una política de accesibilidad es el medio imprescindible para que todos los usuarios de nuestros Servicios, alcancen los mismos derechos de participación. Entendemos que para ello es imprescindible implantar una política de igualdad de oportunidades.

Nuestros procesos pretenden conseguir como requisito indispensable de una gestión sostenible, evitar dificultades de cualquier tipo que puedan excluir a cualquiera de nuestros usuarios y que supondría un obstáculo en sus desarrollo y participación social.

Con este fin se ha implantado un Sistema de Gestión de accesibilidad de acuerdo a la Norma UNE 170001/2:2007.

En este sentido, PARQUESUR se compromete a desarrollar su actividad con el máximo respeto, siguiendo las siguientes premisas:

- Comprometerse con el desarrollo e implantación del Sistema de Gestión de la Accesibilidad Universal y con la mejora continua de su eficacia comunicando a toda la organización la importancia de satisfacer tanto los requisitos de Deambulación, Aprehensión, Localización y Comunicación (DALCO) como sus reglamentarios.
- Planificar e implantar acciones y objetivos que ayuden a cumplir los requisitos DALCO
- Determinar los criterios y procedimientos necesarios para asegurar que las acciones tomadas se mantienen y son eficaces.
- Establecer los métodos para obtener y conocer el grado de satisfacción y las necesidades de accesibilidad de todos nuestros usuarios con respecto a los bienes y servicios que le suministraron.
- Asegurar la confianza de nuestros clientes en cuanto a fiabilidad, capacidad técnica y diligencia en el desarrollo de nuestros servicios, con objeto de garantizar y aumentar la satisfacción de los mismos
- Reunir personal con la formación y la motivación suficientes, utilizando la formación continuada como sistema que mejora y potencia la cualificación profesional y humana.
- Involucrar también a nuestros proveedores y empresas subcontratadas en nuestro sistema de gestión accesibilidad cuando estén trabajando en nuestras instalaciones.

El Objetivo de Parquesur es llegar a conseguir un entorno accesible a todo tipo de personas con o sin discapacidad cumpliendo con los requisitos específicos DALCO establecidos en la norma UNE 170001 y legislación aplicable, mejorando sus posesos para evitar todas aquellas limitaciones o barreras que pudieran impedir el pleno disfrute de los bienes y servicios que Parquesur pone a disposición de sus usuarios y realizando todo ello teniendo en cuenta su seguridad y dignidad..

Estas directrices de accesibilidad universal son vinculantes a todas las personas del PARQUESUR. La asunción de esta Política y de la responsabilidad que todos nosotros tenemos en su implantación es un requisito imprescindible para cumplir nuestra misión y alcanzar los objetivos previstos

Dirección Parquesur

Leganés a 15 de Septiembre de 2010